

**ASEY**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES,  
RECOMENDACIONES Y ACCIONES  
PROMOVIDAS**

**CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE**



**INFORME SOBRE LA  
SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS  
OBSERVACIONES,  
RECOMENDACIONES Y  
ACCIONES PROMOVIDAS**





# ÍNDICE

## ÍNDICE.

- 3** INTRODUCCIÓN.
- 4** ABREVIATURAS.
- 5** I. PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.
- 6** II. REPORTE DE ENTREGAS CUENTA PÚBLICA 2019.
- 7** III. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y ACCIONES GENERADAS.
- 14** IV. MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA.
- 16** V. SEGUIMIENTO DE LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS).
- 19** VI. SITUACIÓN DE LAS DENUNCIAS.
- 21** VII. MULTAS.
- 23** COMENTARIOS FINALES.





# Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas

## Introducción.

La erradicación de la corrupción constituye uno de los mayores retos en México y el mundo, por ello, en el plano nacional se han creado y reformado a lo largo del tiempo diversas disposiciones jurídicas a las que todos los Estados, han tenido que apegar su marco normativo.

A raíz de este desafío, se tuvieron que instaurar instituciones fiscalizadoras en el ámbito federal y estatal, con el objetivo de vigilar que cada Estado ejerciera su gasto público conforme a su ley de ingresos, presupuesto de egresos y demás normativa aplicable; en esta tesitura, se creó la Auditoría Superior en la Federación y los órganos de fiscalización superior locales, en cada entidad federativa.

En concordancia con lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), da cuenta de la revisión efectuada a las entidades del Estado a través de los Informes Individuales que emite cada año en los meses de junio, octubre y febrero, a través de los cuales advierte las acciones que no fueron solventadas, o en su caso, atendidas. No obstante, la labor de informar por parte de este órgano fiscalizador no culmina con la emisión de estos informes, toda vez que tiene la obligación de reportar semestralmente el seguimiento del estado que guarden dichas acciones.

Por tal motivo, con sustento en el artículo 75 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, la ASEY como institución comprometida con la rendición de cuentas y la transparencia, hace entrega del informe semestral denominado "Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas" al Honorable Congreso del Estado de Yucatán, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

C.P. Mario Can Marín  
Auditor Superior del Estado de Yucatán.

## Abreviaturas.

**ASEY:** Auditoría Superior del Estado de Yucatán

**D:** Denuncia de hechos

**Informe de avance de observaciones:** Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas

**Ley de Fiscalización:** Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán

**OIC:** Órgano interno de control

**PEFCF:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**PO:** Pliego de observaciones

**PRAS:** Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria

**R:** Recomendaciones



## I. Proceso de Fiscalización de la Cuenta Pública.

La fiscalización superior de la cuenta pública inicia con la notificación personal a los titulares de los entes fiscalizables, una vez culminada, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán debe rendir al H. Congreso del Estado en 3 periodos distintos -junio, octubre y febrero del año siguiente al de la entrega de la cuenta pública-, los resultados de esa revisión.

Consecuentemente, la ASEY notifica los resultados a los entes fiscalizados y les otorga el plazo legal de 30 días hábiles para aportar información y realizar las consideraciones o aclaraciones pertinentes que les permitan solventar.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior, esta Auditoría cuenta con 120 días hábiles para pronunciarse respecto de la información aportada por los entes fiscalizados. En ese sentido, se creó el presente Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, con corte al tercer trimestre del 2020.

## II. Reporte de avance de la cuenta pública 2019 con corte al tercer trimestre 2020.

Respecto de la primera entrega de informes individuales al H. Congreso del Estado, remitida el 30 de junio del 2020 por medio del oficio DAS/1429/2020 signado con fecha 29 de junio de 2020, se remitieron 7 informes individuales correspondientes a entes municipales, en los que se determinó un total de 96 observaciones con las acciones siguientes:

Tipo de Entidad	Entes Fiscalizados	Primer Entrega e la Cuenta Pública 2019				
		Observaciones	PO	PEFCF	R	PRAS
Poderes, Organismos descentralizados, de Participación estatal, Fideicomisos y Autónomos.	0	0	0	0	0	0
Municipios	7	96	7	0	0	0
Organismos públicos descentralizados municipales	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>96</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Nota:** Datos tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

No omite manifestarse que las acciones precisadas en la tabla anterior, no son definitivas, toda vez que se encuentran sujetas al proceso que dispone el artículo 79 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán vigente.



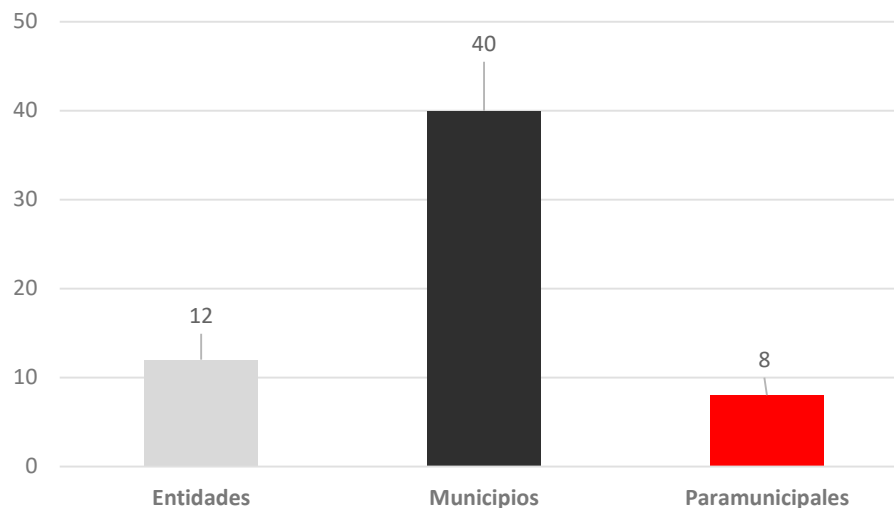
### III. Seguimiento a las observaciones y acciones generadas.

#### a) Cuenta Pública 2017

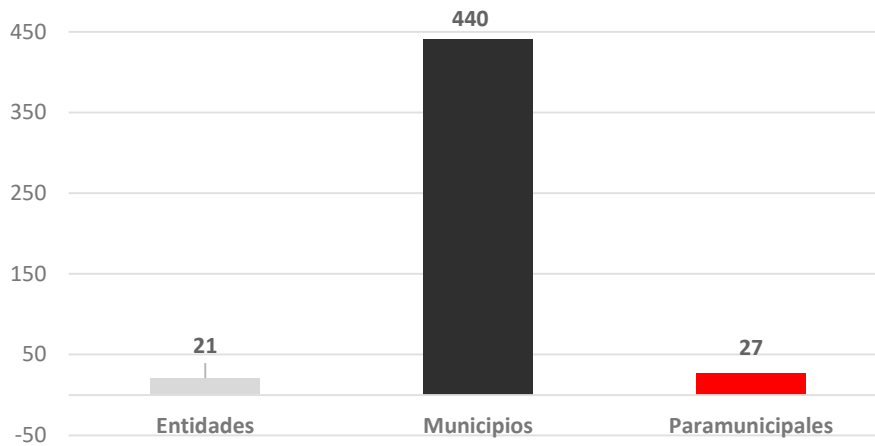
En el "Informe de Avances de Observaciones" con corte al tercer trimestre 2019 se precisaron **60 PO** y al corte del tercer trimestre de 2020, se indica la emisión de **61 PO**, por lo que se concluye que, de los 177 informes individuales notificados a los entes, **121 dieron lugar a PO** con un total de **1584 observaciones**.

Cuenta Pública 2017 corte al tercer trimestre 2019		
Tipo de entidad	Pliegos notificados	No. observaciones
Entidades	12	21
Municipios	40	440
Paramunicipales	8	27
<b>Totales</b>	<b>60</b>	<b>488</b>

**Pliegos notificados por tipo de ente de la Cuenta Pública 2017 con corte al tercer trimestre 2019**

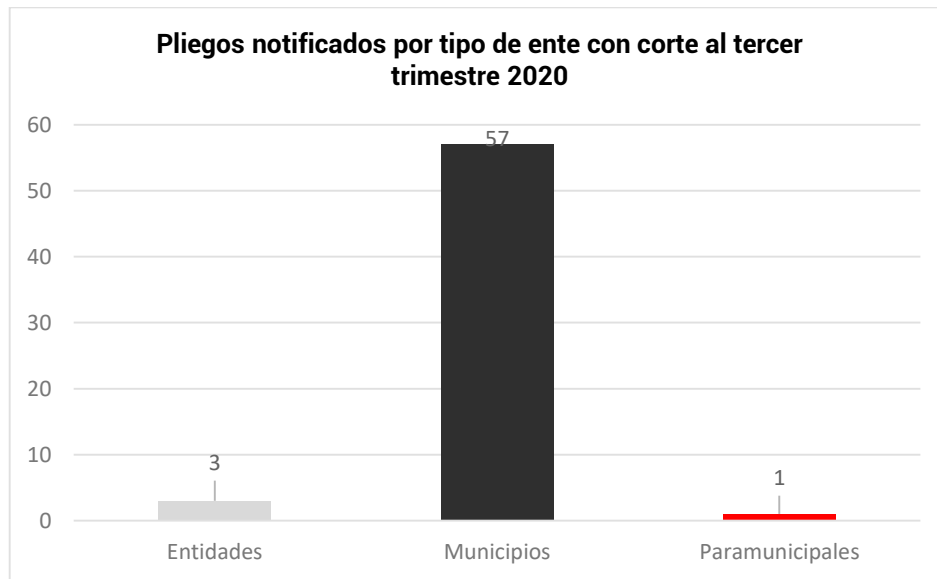


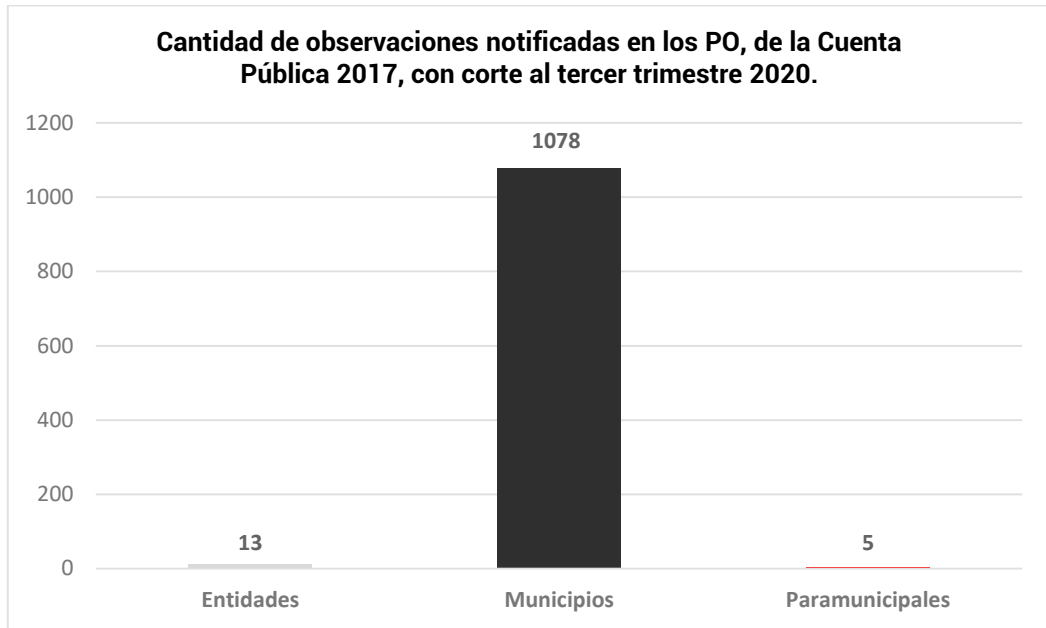
**Cantidad de observaciones notificadas en los PO, de la Cuenta Pública 2017, con corte al tercer trimestre 2019.**



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE  
GUARDAN LAS OBSERVACIONES,  
RECOMENDACIONES Y ACCIONES  
PROMOVIDAS.

Cuenta Pública 2017 corte al tercer trimestre 2020		
Tipo de entidad	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	3	13
Municipios	57	1078
Paramunicipales	1	5
<b>Totales</b>	<b>61</b>	<b>1096</b>





## b) Cuenta Pública 2018

De acuerdo con el proceso dispuesto en la Ley de Fiscalización, una vez que la ASEY haya notificado a cada entidad fiscalizada el respectivo Informe Individual, estas tendrán 30 días hábiles para proporcionar la información, documentación y en su caso, aclaraciones o consideraciones que estimen pertinentes para la correcta atención de las acciones emitidas, en ese sentido, se comunica lo siguiente:

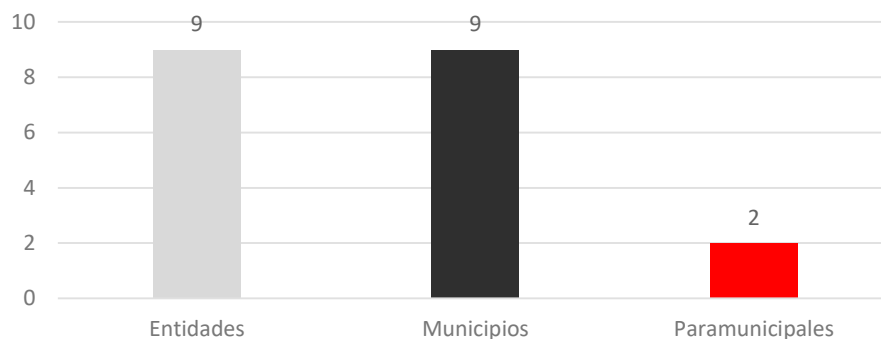
### Junio 2019

- De 25 informes individuales notificados, se emitieron 20 PO con un total de 277 observaciones generadas.

Tipo Entidad	Primer Entrega del Informe Individual	
	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	9	33
Municipios	9	228
Paramunicipales	2	16
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>277</b>

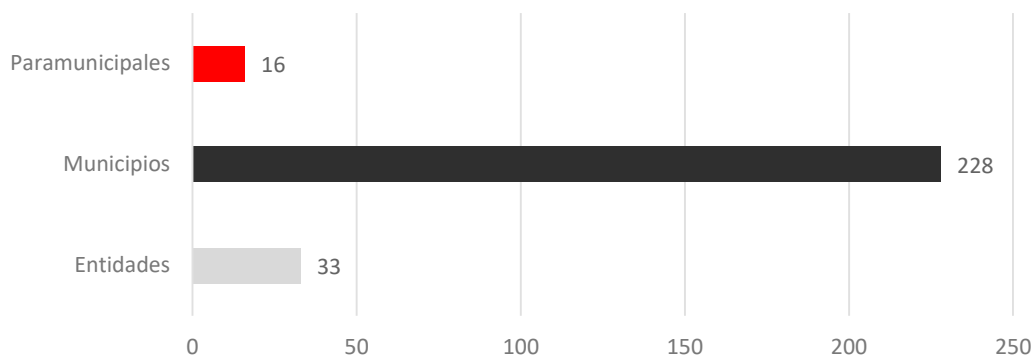
**Nota:** Datos tomados de la primera entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

### Pliegos notificados por tipo de ente de la primera entrega correspondiente a la cuenta pública 2018



**Nota:** Datos tomados de la primera entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

### Cantidad de observaciones notificadas en los pliegos de la primera entrega correspondiente a la cuenta pública 2018



**Nota:** Datos tomados de la primera entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

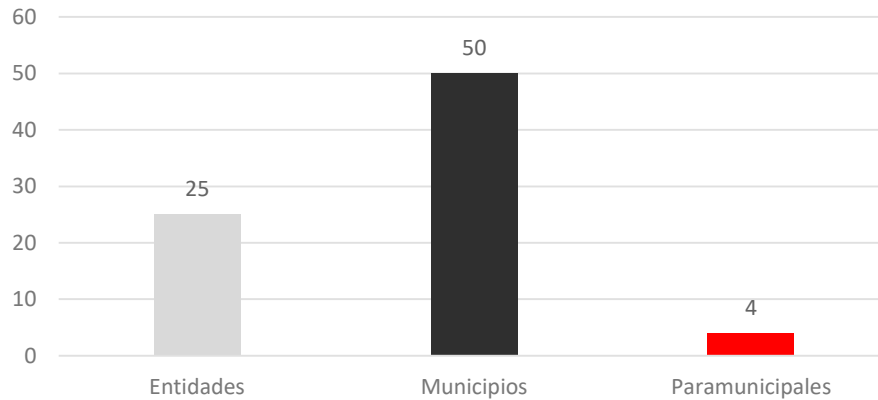
#### Octubre 2019

- De 98 informes individuales notificados se emitieron 79 PO con un total de 957 observaciones generadas.

Tipo Entidad	Segunda Entrega Informe Individual	
	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	25	61
Municipios	50	877
Paramunicipales	4	19
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>957</b>

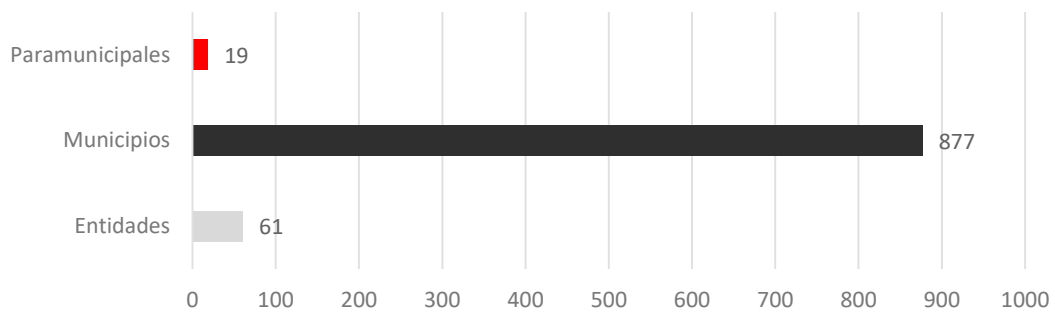
**Nota:** Datos tomados de la segunda entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

### Pliegos notificados por tipo de ente correspondientes a la segunda entrega de la cuenta pública 2018.



**Nota:** Datos tomados de la segunda entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

### Cantidad de observaciones notificadas en los pliegos correspondiente a la segunda entrega de la cuenta pública 2018



**Nota:** Datos tomados de la segunda entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

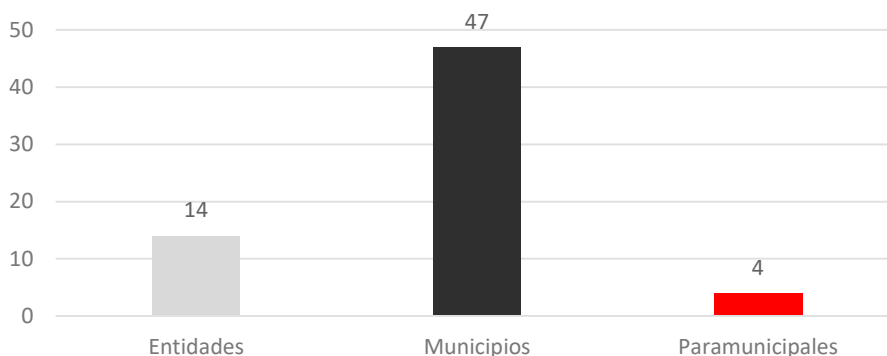
#### Febrero 2020

- De 97 informes individuales notificados, se emitieron 65 PO con 585 observaciones generadas.

Tipo Entidad	Tercer Entrega Informe Individual	
	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	14	25
Municipios	47	541
Paramunicipales	4	19
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>585</b>

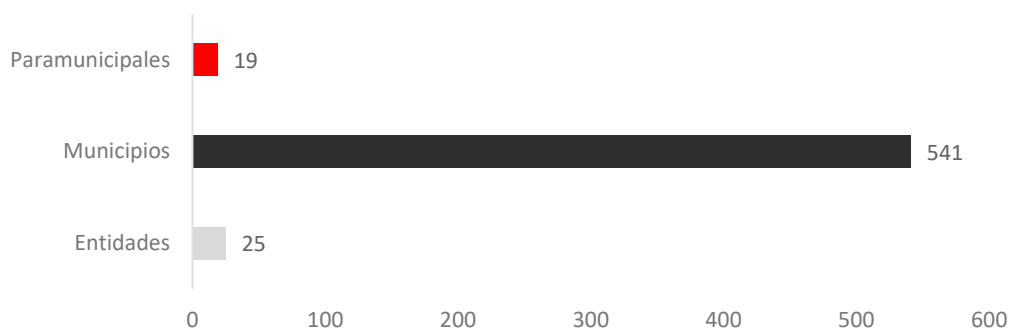
**Nota:** Datos tomados de la tercera entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

### Pliegos notificados por tipo de ente correspondientes a la tercer entrega de la cuenta pública 2018.



**Nota:** Datos tomados de la tercera entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

### Cantidad de observaciones notificadas en los pliegos correspondientes a la tercer entrega de la cuenta pública 2018



**Nota:** Datos tomados de la tercera entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

- En síntesis, es preciso señalar que se fiscalizaron **220** entidades, de las cuales a **164** se les emitieron PO con 1732 observaciones cuantificables, a **15** no se les determinaron observaciones, acciones o recomendaciones y a **41** no se les determinaron observaciones con posible daño o perjuicio.

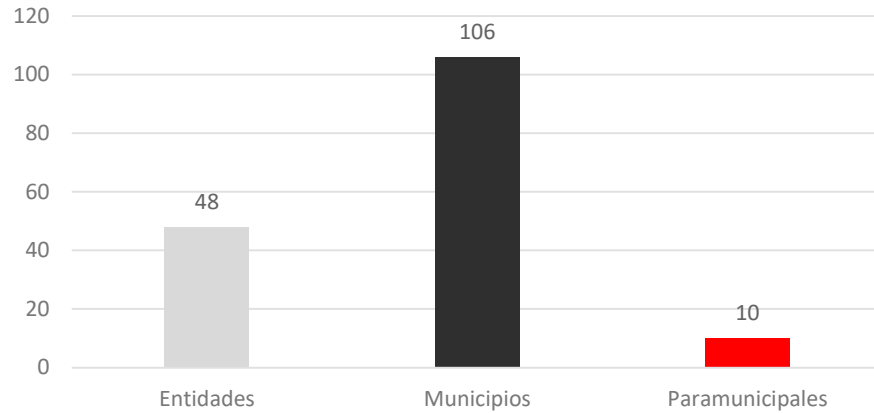
Tipo Entidad	Cuenta Pública 2018	
	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	48	119
Municipios	106	1646
Paramunicipales	10	54
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>1732<sup>1</sup></b>

**Nota:** Datos tomados de las entregas de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

<sup>1</sup> **Fe de erratas.** En el Informe de Avance de Observaciones con corte al primer trimestre de 2020, se informaron 1819 observaciones, sin embargo, la cantidad correcta debió ser 1732.

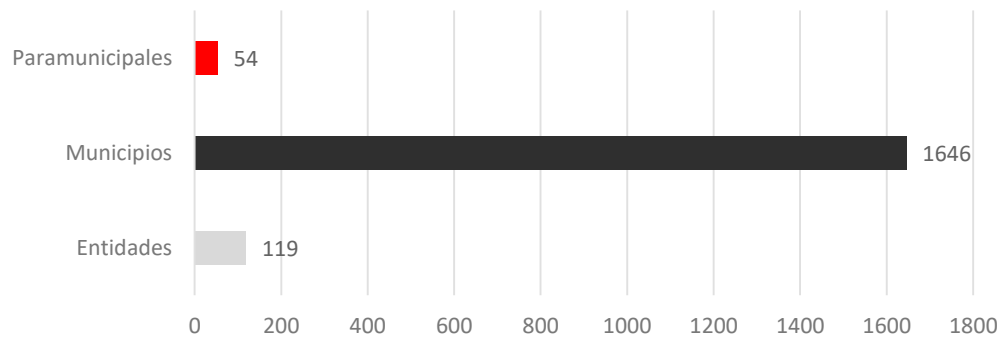


### Pliegos notificados por tipo de ente respecto de la cuenta pública 2018.



**Nota:** Datos tomados de las entregas de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

### Cantidad de observaciones notificadas en los pliegos respecto de la cuenta pública 2018.



**Nota:** Datos tomados de las entregas de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

## IV. Montos resarcidos a la Hacienda Pública.

### a) Cuenta Pública 2017

Al corte del tercer trimestre 2020, se informó que el importe resarcido a la Hacienda Pública fue la cantidad de **\$610,180.61** (SON: SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA PESOS 61/100 M.N.) detallado a continuación:

Nombre del ente	Importe resarcido
H. Ayuntamiento de Baca	\$ 12,338.92
H. Ayuntamiento de Halachó	\$ 5,172.73
H. Ayuntamiento de Motul	\$ 558,740.40
H. Ayuntamiento de Sacalum	\$ 3,170.21
H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo	\$ 3,852.33
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul	\$ 10,608.56
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá	\$ 12,251.34
Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán	\$ 4,046.12
<b>Total</b>	<b>\$610,180.61</b>

### b) Cuenta Pública 2018

Durante el periodo que se reporta, es de señalar que respecto de las acciones determinadas en la fiscalización de la cuenta pública 2018 como presunto daño patrimonial, a la fecha de este Informe se han resarcido **\$725,011.74** (SON: SETECIENTOS VEINTICINCO MIL ONCE PESOS 74/100 M.N.), de los cuales se reintegraron **\$624,846.07** (SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.) a la Hacienda Pública Estatal/Municipal y **\$100,165.67** (SON CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación de la forma siguiente:

## Hacienda Pública Estatal/Municipal

Nombre del ente	Monto resarcido
H. Ayuntamiento de Samahil	\$ 63,000.00
H. Ayuntamiento de Tizimín	\$ 106,425.7
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán	\$ 3,932.40
H. Ayuntamiento de Dzan	\$ 11,692.80
H. Ayuntamiento de Huhí	\$ 6,090.00
H. Ayuntamiento de Hunucmá	\$ 20,532.00
H. Ayuntamiento de Tahmek	\$ 3,096.00
H. Ayuntamiento de Seyé	\$ 13,340.00
H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul	\$ 13,750.00
H. Ayuntamiento de Ixil	\$ 38,169.00
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul	\$ 4,031.00
H. Ayuntamiento de Chapab	\$ 14,510.10
H. Ayuntamiento de Sotuta	\$ 22,000.00
H. Ayuntamiento de San Felipe	\$ 23,781.00
H. Ayuntamiento de Yaxcabá	\$ 14,773.58
H. Ayuntamiento de Homún	\$ 2,100.00
H. Ayuntamiento de Tetiz	\$ 5,336.00
H. Ayuntamiento de Dzitás	\$ 158,532.66
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá	\$ 26,349.99
H. Ayuntamiento de Tecoh	\$ 23,094.00
H. Ayuntamiento de Teabo	\$ 10,000.00
H. Ayuntamiento de Dzilam González	\$ 38,859.84
H. Ayuntamiento de Tekit	\$ 1,450.00
<b>Total</b>	<b>\$ 624,846.07</b>

## Tesorería de la Federación

Nombre del ente	Monto resarcido
H. Ayuntamiento de Acanceh	\$ 33,100.00
H. Ayuntamiento de Cantamayec	\$ 40,000.00
H. Ayuntamiento de Ixil	\$ 556.67.00
H. Ayuntamiento de Kopomá	\$ 10,170.00
H. Ayuntamiento de Tzucacab	\$ 16,339.00
<b>Total</b>	<b>\$ 100,165.67</b>

## V. Seguimiento de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).

Por medio de los PRAS, la ASEY da vista a los órganos internos de control<sup>2</sup> cuando, derivado del proceso de fiscalización, detecte posibles responsabilidades administrativas no graves, para que éstos continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas. En esa analogía, se informa lo siguiente:

### a) Cuenta Pública 2017

De los 177 entes notificados al tercer trimestre de 2019, se emitieron un total de **60 PRAS** con **989 observaciones**, mismos que fueron notificados a los Órganos Internos de Control y/o Síndicos municipales, como se detalla a continuación:

Cuenta Pública 2017 corte al tercer trimestre 2019		
Tipo de entidad	PRAS promovido	No. observaciones
Entidades	12	68
Municipios	40	853
Paramunicipales	8	68
<b>Totales</b>	<b>60</b>	<b>989</b>

<sup>2</sup> Se entenderá como Órgano Interno de Control para los municipios y para la administración pública estatal lo siguiente:

De acuerdo a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su artículo 210, se señala que: "El Ayuntamiento podrá constituir el órgano de control interno para la supervisión, evaluación y control de la gestión y manejo de los recursos públicos; así como la recepción y resolución de quejas y denuncias en relación con el desempeño de los funcionarios públicos. Cuando no exista órgano de control interno, las quejas y denuncias las recibirá y resolverá el Síndico".

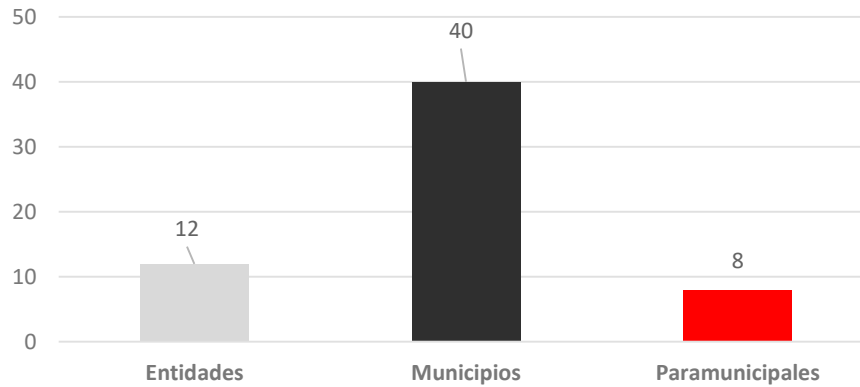
Para efectos de la administración pública estatal lo establecido en el Código de Administración Pública del Estado de Yucatán en su artículo 46.- "A la Secretaría de la Contraloría General le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones como servidores públicos, que pudieran constituir responsabilidades administrativas e iniciar y resolver los procedimientos y, en su caso, imponer y aplicar las sanciones a que hace referencia la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, y cuando fuere procedente, presentar las denuncias o querrelas correspondientes ante el Ministerio Público y prestar para el efecto la colaboración que le fuere requerida;

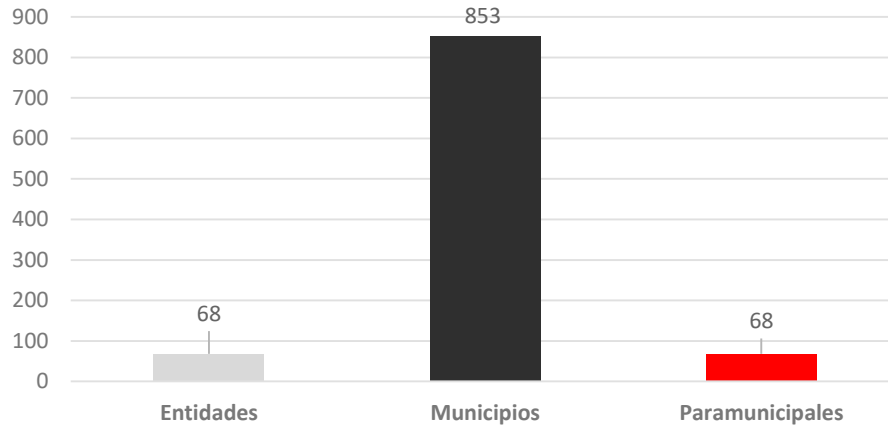
...

XII.- Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos de control interno, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones en materia inherentes a su competencia".

**PRAS promovido por tipo de ente de la cuenta pública 2017  
al corte del tercer trimestre 2019.**



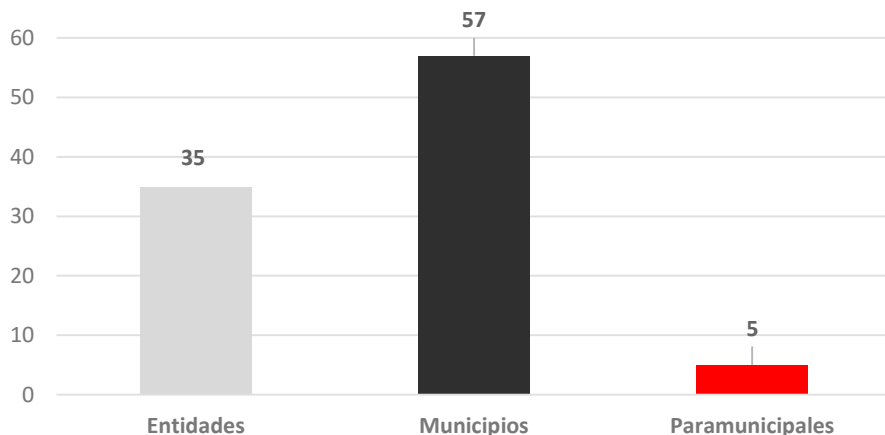
**Cantidad de observaciones notificadas, en los PRAS de la  
cuenta pública 2017 al corte del tercer trimestre 2019.**



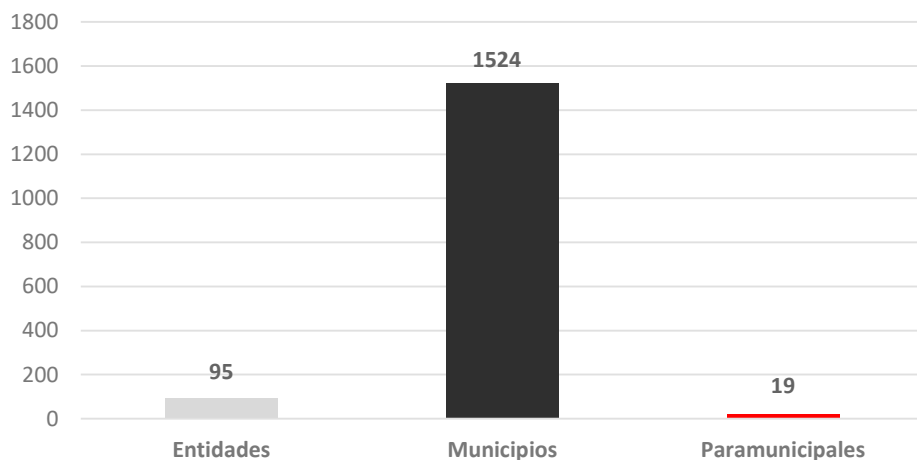
Ahora bien, al corte de este informe se presenta un avance de acciones generadas correspondiente a **97 PRAS con 1,638 observaciones**, mismos que fueron notificados a los Órganos Internos de Control y/o Síndicos municipales:

Cuenta Pública 2017 corte al tercer trimestre 2020		
Tipo de entidad	PRAS promovidos	No. observaciones
Entidades	35	95
Municipios	57	1524
Paramunicipales	5	19
<b>Totales</b>	<b>97</b>	<b>1638</b>

**PRAS promovido por tipo de ente de la cuenta pública 2017 al corte del tercer trimestre 2020.**



**Cantidad de observaciones notificadas, en los PRAS de la cuenta pública 2017 al corte del tercer trimestre 2020.**



## b) Cuenta Pública 2018

Por lo concerniente a la emisión de PRAS, se concluye que, de los 220 informes individuales notificados a los entes, se determinaron 194 PRAS con un total de 2066 observaciones, de los cuales se informaron 19 en la primera entrega (junio 2018), 90 en la segunda (octubre 2018) y 85 en la tercera entrega (febrero 2019)

Tipo de Entidad	Cuenta Pública 2018	
	PRAS promovidos	No. de Observaciones
Entidades	71	294
Municipios	106	1668
Paramunicipales	17	104
<b>Total</b>	<b>194</b>	<b>2066</b>

## VI. Situación de las Denuncias.

Del proceso de fiscalización, puede llegar a detectarse la posible comisión de hechos delictivos, de tal forma que la ASEY deberá presentar ante la instancia competente las denuncias que correspondan, siendo ésta la responsable de dar seguimiento al procedimiento que resulte y dictar la resolución respectiva, de acuerdo con ello, se informa lo siguiente:

### a) Cuenta Pública 2017

En el Informe de Avance de Observaciones con corte al tercer trimestre 2019, se reportaron **49 denuncias de hechos** con **73 observaciones**. A la fecha del presente se informan **9 denuncias de hechos** con **45 observaciones** dando un total de **58 denuncias** de hechos con **118 observaciones**:

Tipo de Entidad	Corte al tercer trimestre 2020			
	Denuncias presentadas al tercer trimestre 2019	No. de Observaciones	Denuncias presentadas al tercer trimestre 2020	No. de Observaciones
Entidades	0	0	0	0
Municipios	46	69	9	45
Paramunicipales	3	4	0	0
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>73</b>	<b>9</b>	<b>45</b>

### b) Cuenta Pública 2018

En el Informe de Avance de Observaciones con corte al primer trimestre 2020, se reportaron 12<sup>3</sup> denuncias de hechos con 13 observaciones. A la fecha del presente se informan **4 denuncias de hechos** con **4 observaciones** dando un total de **16 denuncias de hechos** con **17 observaciones**:

<sup>3</sup> **Fe de erratas.** En el Informe de Avance de Observaciones con corte al primer trimestre de 2020, se informaron 13 denuncias de hechos correspondientes a Entidades, la información detallada debió ser 12 denuncias de hechos a Municipios.



Corte al tercer trimestre 2020				
Tipo de Entidad	Denuncias presentadas al primer trimestre 2020	No. de Observaciones	Denuncias presentadas al tercer trimestre 2020	No. de Observaciones
Entidades	0	0	0	0
Municipios	12	13	4	4
Paramunicipales	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

### c) Cuenta Pública 2019

En lo concerniente a la cuenta pública 2019, hasta el momento se ha presentado 1 denuncia de hechos.

Tipo de Entidad	Corte al tercer trimestre 2020	
	Denuncias presentadas	No. de Observaciones
Entidades	0	0
Municipios	1	1
Paramunicipales	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



## VII. Multas

La ASEY podrá imponer como medida de apremio a los titulares o representantes legales de las entidades fiscalizadas, personas físicas o jurídicas y auditores externos, multas por el incumplimiento de algún ordenamiento legal y/o atribución que le otorga el artículo 85 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; sin embargo, es menester señalar que esta autoridad no es competente para ejercer las facultades de cobro, toda vez que de conformidad con el numeral 86 de la referida Ley de Fiscalización, es la Secretaría de Administración y Finanzas la autoridad competente del cobro correspondiente.

En ese sentido, a continuación, se muestran las multas que la ASEY ha interpuesto a los entes durante el proceso de fiscalización de las cuentas públicas 2018 y 2019:

MULTAS DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
Motivo	Número de multas	Importe total
No presentó Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al 3° Trimestre 2018.	9 multas impuestas	\$ 108,815.40
No presentó Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al 4° Trimestre 2018.	2 multas impuestas	\$ 25,347.00
Solicitud de información para la Planeación de fiscalización de la cuenta pública 2018 (Financiero).	38 multas impuestas	\$ 459,420.00
Solicitud de información para la Planeación de fiscalización de la cuenta pública 2018 (Inversión pública municipal).	49 multas impuestas	\$ 592,410.00
Solicitud de información C.P. 2018 (Financiero).	8 multas impuestas	\$ 101,388.00
Solicitud de información C.P. 2018 (Inversión pública municipal).	24 multas impuestas	\$ 424,317.00
<b>Total</b>	<b>130 multas impuestas</b>	<b>\$ 1,711,697.40</b>

MULTAS DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
Motivo	Número de multas	Importe total
No presentó Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al 4° Trimestre 2019.	1 multa impuesta	\$ 13,032.00
Solicitud de información para la Planeación de fiscalización de la cuenta pública 2019 (Financiero).	0 multas impuestas	\$ -
Solicitud de información para la Planeación de fiscalización de la cuenta pública 2019 (Inversión pública municipal).	0 multas impuestas	\$ -
Solicitud de información C.P. 2019 (Financiero).	2 multas impuestas	\$ 26,064.00
Solicitud de información C.P. 2019 (Inversión pública municipal).	2 multas impuestas	\$ 26,064.00
Solventación al Pliego de Observaciones de la Cuenta Pública.	19 multas impuestas	\$ 245,098.50
<b>Total</b>	<b>5 multas impuestas</b>	<b>\$ 310,258.50</b>



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE  
 GUARDAN LAS OBSERVACIONES,  
 RECOMENDACIONES Y ACCIONES  
 PROMOVIDAS.

## COMENTARIOS FINALES

Aquellas observaciones que preliminarmente fueron clasificadas como PRAS O PFCF en el Informe individual y que en el Informe de avance no fueron plasmadas o su número se vio reducido, se debe a que las mismas fueron aclaradas y/o solventadas durante el plazo de ciento veinte días que establece el artículo 79 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

## NOTAS ACLARATORIAS RELATIVAS AL ANEXO 2

### PRIMERA ENTREGA JUNIO 2019

- El número de observaciones notificadas al Ayuntamiento de Tekax fue de 141 y no de 143 como se informó al corte del primer trimestre.
- Por el Hospital Comunitario de Ticul se enviaron 2 observaciones a Pliego y no 3 como se había informado, en virtud de que después de realizar los papeles de trabajo de la observación 9, se determinó que no existe daño y se emitió un PRAS sin dar lugar a pliego de observaciones.
- En el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán fueron emitidos 7 Pliegos de observaciones y no 5 como se había determinado.
- Por el Ayuntamiento de Dzidzantún fueron clasificados preliminarmente 15 observaciones como Pliego de observaciones; sin embargo, después del análisis y los papeles de trabajo realizados, se emitieron 13 observaciones a Pliego.
- Por el Ayuntamiento de Samahil fueron emitidas 29 observaciones a pliego y no 30 como se informó en el informe de avance.
- Por el H. Ayuntamiento de Tekax se emitieron 121 Pliegos de observaciones y no 118 como se remitió en el informe de avance.
- Por el H. Ayuntamiento de Umán fueron enviadas a Pliego 30 observaciones y no 31 como se envió en el informe de avance.
- Adicionalmente en la primera entrega no fueron emitidas Promociones de facultades de comprobación fiscal.

## SEGUNDA ENTREGA OCTUBRE 2019

- Por el Ayuntamiento de Telchac Pueblo fueron emitidas 6 observaciones a Pliego y no 7 como se informó a través del Informe de avance.
- Por el Ayuntamiento de Kanasín, preliminarmente se enviaron 29 observaciones a Pliego de observaciones; sin embargo, del análisis y los papeles de trabajo realizados se determinó emitir el Pliego de observaciones con 28 observaciones que involucran recursos públicos.

## TERCERA ENTREGA FEBRERO 2020

- En el informe de avance se presentaron 31 observaciones a pliego del Ayuntamiento de Celestún; sin embargo, en virtud de que después de realizar el análisis y los papeles de trabajo de la observación 9 se determinó que ésta no incluía daño resarcitorio y se emitió un PRAS sin dar lugar a un pliego, por lo que solo se emitieron 30 observaciones en el Pliego de observaciones.

**ASEY**